

# INDIAN LAW RESOURCE CENTER

CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

601 E Street S.E., Washington, D.C., 20003 | 202.547.2800 | [www.indianlaw.org](http://www.indianlaw.org)

Nota Informativa - 19 de febrero de 2020

## CONSULTAS PÚBLICAS SOBRE EL BORRADOR DEL MARCO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL B.I.D.



Indian Law Resource Center (Centro) es una organización, sin fines de lucro, de abogacía legal, fundada y dirigida por Indígenas Americanos. El Centro provee asistencia legal, sin cargo alguno, a Naciones Indígenas y a Naciones Nativas de Alaska, entre otras comunidades indígenas en las Américas, que están abocadas a la protección de sus tierras, recursos, derechos humanos, medio ambiente y herencia cultural. Nuestro principal objetivo es la preservación y el bienestar de las Naciones Indias y otras Naciones y Tribus Nativas.

**E**l Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) inició oficialmente el proceso de revisión de sus políticas socio-ambientales, incluyendo su OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas de 2006. El resultado de esta revisión será un nuevo Marco de Política Ambiental y Social que contendrá varias políticas socio-ambientales en un único marco de políticas. Las medidas de salvaguardia contenidas en estas políticas son críticas para prevenir que los proyectos financiados por el B.I.D. afecten en forma adversa a los pueblos indígenas y otras comunidades locales, así como al medio ambiente del cual dependen para su supervivencia.

### ¿Qué ha sucedido en el proceso de revisión de políticas hasta ahora?

El 2 de julio de 2019, el Directorio Ejecutivo del B.I.D. aprobó el [Perfil de Política](#), el documento que gobierna el proceso de revisión e indica cuáles son las políticas sujetas a revisión, así como los planes sobre cómo el proceso de revisión se debe llevar adelante.

El 8 de agosto de 2019, el B.I.D. celebró una reunión en Washington, D.C., a efectos de discutir el proceso de revisión y las medidas de salvaguardia necesarias para prevenir impactos adversos a los pueblos indígenas y su medio ambiente. En el marco de esta reunión, algunos representantes de organizaciones indígenas participaron y exigieron que el B.I.D. lleve adelante un proceso de consultas significativo dedicado a recoger insumos de parte de representantes de los pueblos y las organizaciones indígenas de la región.

El 18 de diciembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del B.I.D. aprobó un borrador del Marco de Política Ambiental y Social (Borrador de Política), el cual está ahora disponible online en los cuatro idiomas oficiales del B.I.D. ([inglés](#), [español](#), [francés](#), y [portugués](#)). En particular, el Estándar de Desempeño Ambiental y Social No. 7 Pueblos Indígenas del Borrador de Política establece específicamente medidas de salvaguardia orientadas a prevenir que los proyectos financiados por el B.I.D. impacten en forma adversa a los pueblos y las comunidades indígenas de la región.

### ¿Cuándo comienzan las consultas presenciales en la región?

A partir del mes de febrero de 2020, el B.I.D. comenzará a celebrar consultas presenciales de dos días de duración en Panamá, Jamaica, Perú, Argentina, y los Estados Unidos. La propuesta de agenda que servirá de base para tales consultas está disponible [aquí](#). Las fechas de tales consultas son las siguientes:

Fecha	Ciudad/País	Región
18-19 de febrero de 2020	Ciudad de Panamá, Panamá	México y Centroamérica
27-28 de febrero de 2020	Kingston, Jamaica	Caribe
3-4 de marzo de 2020	Lima, Perú	Andes
9-10 de marzo de 2020	Buenos Aires, Argentina	Cono Sur
13 de marzo 2020	Washington, D.C., EE.UU	Norteamérica

Conforme fuimos informados, el segundo día de cada una de tales consultas estará dedicado a recibir insumos de parte de los pueblos y las organizaciones indígenas de la región correspondiente. Es decir que, por ejemplo, la consulta del 19 de febrero de 2020 en Panamá estará dedicada a pueblos y organizaciones indígenas de México y Centro América; la consulta del 28 de febrero de 2020 en Jamaica estará dedicada a los pueblos y organizaciones indígenas del Caribe; la consulta del 4 de marzo de 2020 en Perú estará dedicada a pueblos y organizaciones indígenas de los países andinos; y la consulta en Argentina del 10 de marzo de 2020 estará dedicada a pueblos y organizaciones indígenas del Cono Sur. También fuimos informados que, en la consulta a celebrarse el día 4 de marzo de 2020 en Peru, se proveerá servicios de interpretación en Quechua.

Indian Law Resource Center, en conjunto con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), realizará un taller preparatorio para pueblos y organizaciones indígenas el día 3 de marzo de 2020 en la oficina de AIDSESP, la cual está ubicada en Av. San Eugenio 981, Santa Catalina - La Victoria, Lima. Si Usted desea participar de la misma, por favor comuníquese con nosotros por medio de un correo electrónico a [dcoffice@indianlaw.org](mailto:dcoffice@indianlaw.org).

## **¿Cómo se puede participar en este proceso de revisión de políticas del B.I.D.?**

Hay dos formas por medio de las cuales Usted puede participar en este proceso:

1. Consultas presenciales: Tal como lo indicamos anteriormente, el B.I.D. comenzará a llevar adelante consultas presenciales sobre el Borrado de Política en las fechas mencionadas arriba. Si Usted desea participar en tales consultas, regístrese online [aquí](#).
2. Consultas virtuales: Usted también puede enviar sus comentarios escritos sobre el Borrador de Política en general y el Estándar de Desempeño Ambiental y Social No. 7 Pueblos Indígenas a través del [sitio web del B.I.D.](#) o por medio de un correo electrónico a [bid-mpas@iadb.org](mailto:bid-mpas@iadb.org). La fecha límite para enviar comentarios es el 17 de abril de 2020.

## **¿Requiere mayor información?**

Para mayor información sobre nuestro trabajo en torno a este proceso de revisión de políticas del B.I.D., visite nuestro sitio web: [www.indianlaw.org/mdb/idb](http://www.indianlaw.org/mdb/idb). Si Usted desea sumarse a nuestra lista de distribución, a efectos de recibir regularmente actualizaciones sobre este proceso de revisión de políticas, por favor envíenos una solicitud por medio de un correo electrónico a [dcoffice@indianlaw.org](mailto:dcoffice@indianlaw.org).

Indian Law Resource Center está trabajando para asegurar que los defectos de las políticas de salvaguardia socio-ambientales existentes del B.I.D. sean abordados en su totalidad en el resultante Marco de Política Ambiental y Social, que los derechos de los pueblos indígenas sean protegidos por fuertes medidas de salvaguardia, y que los pueblos indígenas sean apropiadamente incluidos y consultados sobre tales políticas y todas aquellas actividades en materia de desarrollo que potencialmente les afecten.